

## La Provincia ya trabaja en la futura concesión para la generación de energía del Complejo Los Nihuales



El Gobernador Rodolfo Suarez brindó este miércoles una conferencia de prensa en la que presentó detalles del proyecto enviado a la Legislatura provincial sobre la creación de una empresa provincial que administre las centrales hidroeléctricas del Complejo Los Nihuales. Se trata de Hidroelectricidad Mendocina SA, cuyo objeto será generar energía hidroeléctrica a partir de esos bienes sobre el Atuel. El Gobernador estuvo acompañado por el ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, Víctor Ibañez, y el presidente de Emesa, Pablo Magistocchi.

La iniciativa determina que se hace necesario el dictado de una ley que disponga el procedimiento para otorgar una nueva concesión, conforme lo establece el marco regulatorio eléctrico provincial.

Por eso, este organismo deberá concesionar nuevamente por 30 años, a través de una licitación pública nacional e internacional, a estas represas. El concurso se realizará en junio de 2024, pero desde el Ejecutivo consideran que la nueva firma para ordenar Los Nihuales recién estará operativa a mediados del 2025.

La nueva empresa a crearse se llamará Hidroelectricidad Mendocina S.A. y será concesionada por ese periodo, conforme lo autoriza el Artículo 194 de la Constitución Provincial y la Ley de Aguas vigente en la Provincia de Mendoza, a través de la Empresa Mendocina de Energía SAPEM.

«El sector energético en Argentina siempre creció de la mano de las grandes empresas del Estado, tal es el caso de YPF; Gas del Estado; y Agua y Energía Sociedad del Estado. No obstante, en 1989 comenzó un proceso que se denominó modernización del Estado

que desembocó en un proceso de privatizaciones de esas grandes compañías. En ese contexto, Agua y Energía fue partida en 23 unidades de negocios, dos de esas unidades son Hidroeléctrica Los Nihuales SA (HINISA) y la Hidroeléctrica Diamante SA (HIDISA). Las mismas fueron sociedades también creadas por el Estado, ya que en el año 1992 la provincia de Mendoza compró los bienes del río Atuel, cuestión que comprende al complejo hidroeléctrico Los Nihuales. En aquel entonces, se asumió el compromiso de replicar el modelo de privatización de esas compañías nuevas que se fueron creando», comenzó explicando a FM Vos 94.5 el presidente de Emesa, Pablo Magistocchi. «La idea en esos años fue, como dije recién, que a esas unidades de negocio las administre un grupo privado, así es como ya han pasado 30 años de esa primera concesión. HINISA e HIDISA no son las titulares de los bienes, sino que por medio de esta concesión se les permitió operar y obtener lo producido por esas centrales hidroeléctricas. El plazo se vence a mediados del 2024, aunque los contratos prevén una transición durante 12 meses más. Ahora bien, esta sociedad que se está creando es una empresa que viene a reemplazar a la figura de HINISA. Esta nueva compañía va a poder generar energía a través de los bienes hidroeléctricos sobre el río Atuel, según lo establece el marco regulatorio energético de Argentina con la Ley 2465», amplió Magistocchi.

Después, brindó algunos datos más sobre las características de esta nueva empresa nominada Hidroelectricidad Mendocina SA. «Actualmente Hidroeléctrica Los Nihuales SA está controlada por un grupo privado, con una participación minoritaria de Emesa. La idea es que esta nueva compañía funcione con el mismo modelo, por eso lo que hará Mendoza durante los próximos dos años es iniciar un proceso licitatorio para buscar un nuevo control privado. Es decir, se trata de encontrar un nuevo aportante que venga con capital fresco para que invierta en las centrales. El modelo se basa en la Ley 2465 y se respeta su reglamentación para continuar con el modelo actual vigente que tiene HINISA. Vamos a salir a buscar un socio privado con el objetivo de que lleve de forma eficiente las operaciones diarias de ese complejo hidroeléctrico», adelantó

Luego, explicó las razones por las que el Estado provincial no puede asumir esa función. «Cuando la Argentina entra en este proceso de modernización del Estado cambia completamente su marco regulatorio hidroeléctrico. Por lo tanto, las empresas que componen al sector energético del país son de control de privado. Lo que está haciendo Mendoza es seguir el reglamento que aprobó la Nación en el Congreso. En aquel momento, hubo toda una discusión a fines de los años 80 sobre el rol de las empresas del Estado y la ineficiencia al respecto. Esta sociedad lo que va a tener es el control de la gestión día a día, pero la provincia siempre es el titular de los bienes. El departamento de Irrigación va a continuar emitiendo los partes de erogación de los caudales, lo único que se le reserva al sector privado es la operación diaria para que Los Nihuales generen la mayor cantidad de energía posible», aclaró el titular de Emesa.

«Argentina arrancó los años 90 con una ley de libre mercado, pero hoy rige una lógica de intervención, como consecuencia, lo que está buscando Mendoza es que la próxima empresa privada ingrese con dinero a la sociedad, sobre todo para invertir en el complejo del río Atuel ya que la presa Nihuil 1 data del año 1948. Estos bienes requieren de inversiones para poder extender su vida útil. Hay que ver qué pasa con el mercado hidroeléctrico argentino, ya que este es un año de cambios por las elecciones. Mediante este proyecto estamos previendo algo que finalmente va a ocurrir a mediados del 2025»,

---

añadió.

Para finalizar, hizo mención a la iniciativa que presentó Alfredo Cornejo junto a Jimena Latorre para que los complejos hidroeléctricos del río Diamante (Agua del Toro, El Tigre y Los Reyunos) pasen a manos de la administración provincial. «Ese es un proyecto de ley que se presentó en el Congreso de la Nación para que los bienes del Diamante, una vez que finalice la concesión actual (octubre del 2024), estén en poder del Estado provincial, es decir que el titular sea Mendoza», finalizó.